



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1032 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.191.328 de Bogotá, Secretaria General y Control Disciplinario, actuando en representación del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", nombrada mediante la Resolución n° 026 del 11 de febrero de 2019, y posesionada mediante el acta de 12 de febrero de 2019, en su calidad de ordenadora del gasto conforme a la Resolución de delegación N°. 036 del 14 de febrero de 2019, quien para efectos del presente documento se denominará el **JARDÍN**, y **LUIS ANTONIO COGOLLO BURGOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.577.783 actuando en su calidad de representante legal de **LACSER CONSTRUCCIONES COLOMBIA SAS**, identificado con el Nit. 901177223-4, y quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar de común acuerdo el contrato No. 1032 de 2019.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	<i>"REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE DE LA CUBIERTA DEL HERBARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS."</i>	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/05/2019	
PLAZO:	2 - Meses	
VALOR INICIAL:	\$24.622.650.00	
FECHA DE INICIO:	05 de junio de 2019	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: (Incluir adiciones)	No.	FECHA
	934	01/03/2019
REGISTROS PRESUPUESTALES: (Incluir adiciones)	No.	FECHA
	1208	22/05/2019
ADICIONES:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO
	D/M/A	\$
REDUCCIONES:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
	D/M/A	\$
VALOR TOTAL: (Incluyendo adiciones y reducciones)	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$24.622.650.00)	
PRORROGAS:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUEVO PLAZO
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/08/2019	
OTRAS MODIFICACIONES: (cesión, suspensión, liberación, entre otras)	TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN
		D/M/A
SUPERVISOR (ES):	MAGDA LILIANA CRUZ MORA – Jefe Asesora Oficina Planeación	

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1032 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

APOYO SUPERVISION:	Wylna Posada Guerrero –Apoyo a la supervisión
---------------------------	---

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	\$24.622.650.00	✓
Valor total de las adiciones	\$0	
Valor total de las reducciones	\$0	
Valor Total del contrato	\$24.622.650.00	✓
Valor total ejecutado	\$24.426.000.00	✓
Valor total pagado	\$24.426.000.00	✓
Valor pendiente de pago al contratista	\$0	
Saldo a Liberar favor del JBB	\$196.650	✓

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final presentado por el supervisor, según Formato GCT.F-47

- a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- b. Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.
- c. Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
21-44-101297163	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/05/2019	24/12/2019
21-44-101297163	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/05/2019	24/07/2022
21-44-101297163	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/07/2019	24/07/2024

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1032 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 1032 de 2019 del 22/05/2019, suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **LUIS ANTONIO COGOLLO BURGOS**, en calidad de Representante Legal de **LACSER CONSTRUCCIONES COLOMBIA SAS.**, conforme con lo establecido en el numeral 2 – “RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO” del presente documento.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente, el informe final del supervisor F.02-PA-02.02.02, del 06/09/2019, factura de venta número FV003 del 04/09/2019, relación estado de pagos expedido por la Tesorería del JB JCM, de fecha 28/10/2019 y certificación del pago de parafiscales.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA: El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

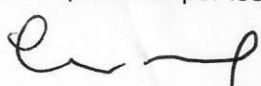
QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

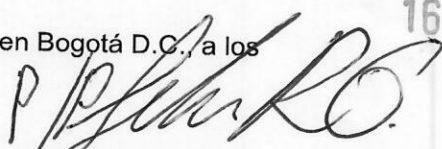
SÉPTIMA: El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor o interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los

16 DIC 2019


ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL

Secretaria General y Control Disciplinario
Ordenador del Gasto.


LACSER CONSTRUCCIONES COLOMBIA SAS

Representante Legal Luis A. Cogollo Burgos
Contratista.

Revisó y Aprobó: Juan Leonardo Rodríguez - Tesorero

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda González - Contadora

Revisó y Aprobó: Christian Vitery - Abg Oficina Jurídica

Revisó y Aprobó: Magda Cruz Mora - Oficina Asesora Planeación

Revisó: Richar Guzmán- Abogado - Planeación

Elaboró: Lucy Hernández - Profesional de Apoyo Planeación